

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00267 00 (ejecutivo)

En Conocimiento de las partes la llegada del expediente procedente del Juzgado Veintisiete Civil de Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior mediante providencia de fecha 24 de enero hogaña, confirmó el auto adiado 29 de julio de 2020 por el cual este despacho rechazo la demanda de la referencia.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**